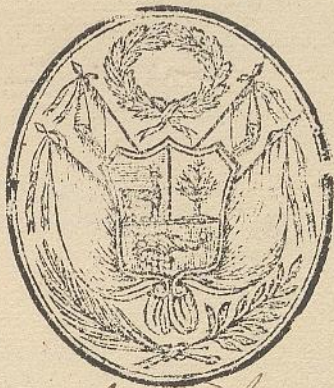




1825. Y 1826.

Copia
 Almin. on el Terco pub. co. de Pino. = A 21. de Noviembre de 1825
 Alj. S. Almin. el de Muanus = Al Sr. Genl. Inten. de
 pecto nombrado p. su Departam. to se le dieron en este Terco fu-
 lico cincuenta pesos a buena cuenta de los Sueldos q. habia
 de devengar vago la Respectiva firma de Supersuivencia y cargo
 de reduccion en un Terco. La certificacion de partida q. acompa-
 ñamos servira a V. de inteligencia para el indical de
 cuenta del cual esperamos se sirvan V. daros aviso para
 q. se cancele la escritura = Dios que a V. = Jose Victoriano de
 la Piva. Miguel. Guerra de Aguirre.

*Arquero del Estado
Político*

Octub. 16. de 1825

Data 2.

Al Sr. Jefe Superior, Sencientes para pagados al Sr.
Prefecto de este Jefe Prefecto de este Departamento D. Do-
nato. Ninga. Nuncio, a buena cuenta de los de

Ellos que devengare desde 1.^o del presente
mes como Prefecto de Huamantla desde
la promoci6n por Suprema Resoluci6n
de S. E. el Titul. 1.^o en la forma de
Superintendencia y segun la orden de dho
Sr. qual Prefecto, y se acompa^{na}



O. L. 147-85

MH- 62147

CAJ. 54

Doc. 444

Fol. 1

al 456. La obediencia de Juan Lacoisio
quien en presencia de este Jefe de la
hora.

Contra

Jefe - Aguirre - Juan de Larrea -

Así consta en otro Libro foral y primitivo a' que nos
referimos. Contradictoria del Archivo publico de San

Noviembre 21 de 1825. José Victorino de la Pica -

Miguel Maria de Aguirre.

En copia de los originales que quedan acompañados por documentos de
la historia de este por el Jefe de la obediencia y Refe-
to de este Departamento. D. Domingo Arizola, de que certificamos.
Juzgado para la Villa del Cuzco de San Juan 19 de 1826.

En San Juan

P. E. D. S. C.
Nicolas Barón
J. Mox.

0.5.444-82